Políticas Públicas orientadas a la carne ovina, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Public Policies aimed at sheep meat, Buenos Aires province, Argentina

Vanessa Rhodia Silvana Pastorelli
Magister en Economía Agroalimentaria. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad Nacional de La Plata. Profesora e Investigadora de la Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
vpastorelli@fcv.unlp.edu.ar

María Cecilia Mouteira
Magister en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Rural-PLIDER. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
Profesora e Investigadora de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
mmouteira@agro.unlp.edu.ar

Guillermo Miguel Hang
Investigador, Profesor y Ex Director en la Carrera de Magister Scientiae en Economía Agroalimentaria y de la Carrera de Magister Scientiae en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Rural-PLIDER, de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
ecagraria@agro.unlp.edu.ar

Resumen

La provincia de Buenos Aires ocupa el tercer lugar respecto al stock ovino nacional y se caracteriza por la presencia de pequeñas majadas destinadas a la producción de carne para consumo en los establecimientos, sin desarrollar su máximo potencial. La carne ovina argentina goza de una buena imagen por ser obtenida bajo sistemas extensivos, cualidad que se da en un contexto global de crisis alimentaria y con acceso generalizado a la información, donde el consumidor valora su contribución a la salud, el respeto por el medio ambiente y el bienestar animal. Es así que surge el interrogante de cuáles fueron las políticas públicas existentes orientadas al sector, especialmente las referidas a la producción de carne ovina. En el presente trabajo se puso énfasis en el estudio de las políticas públicas a nivel nacional y provincial por su inherencia, influencia y coacción sobre el sistema productivo ovino. Se evidenció la presencia de un amplio marco normativo que surge como respuesta a la necesidad de fomentar la ovinocultura, fortaleciendo la cadena productiva en su totalidad.

Fecha de recepción:
10.5.25

Fecha de aceptación:
2.2.26

Palabras clave: ovinos - producción de carne - intervención estatal - Argentina

Abstract

The province of Buenos Aires ranks third in terms of national sheep stock and is characterized by the presence of small flocks destined for the production of meat for consumption in establishments, without developing their full potential. Argentine sheep meat enjoys a good image because it is obtained under extensive systems, a quality that occurs in a global context of food crisis and with widespread access to information, where the consumer values its contribution to health, respect for the environment and animal welfare. Thus, the question arises as to what were the existing public policies oriented to the sector, especially those related to sheep meat production. In this work, emphasis was placed on the study of public policies at the national and provincial level due to their influence, influence and coercion on the sheep production system. The presence of a broad regulatory framework was evident, which arises as a response to the need to promote sheep farming, strengthening the production chain in its entirety.

Keywords: Public policies - sheep - meat - production - state policies Argentina

Introducción

Desde los albores de la humanidad, los ovinos fueron una de las primeras especies animales que por sus características gregarias, mansedumbre y rusticidad, han acompañado al ser humano proveyéndole de carne, leche, lana, cuero y pieles para su subsistencia, aún en los ambientes más hostiles. En América fue necesaria la llegada del europeo para introducir esta especie junto con los yeguarizos, bovinos y caprinos, siendo Juan de Garay quien trae los primeros ovinos al Río de La Plata, durante la campaña para la fundación de Buenos Aires. Desde allí, los ovinos hacen presencia en estos territorios (Toussaint-Samat 1987). La cría del ovino constituyó la actividad productiva más importante en la provincia de Buenos Aires, en respuesta a la gran demanda externa de lana que se produjo a partir de 1860 desde Bélgica, Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Hacia fines

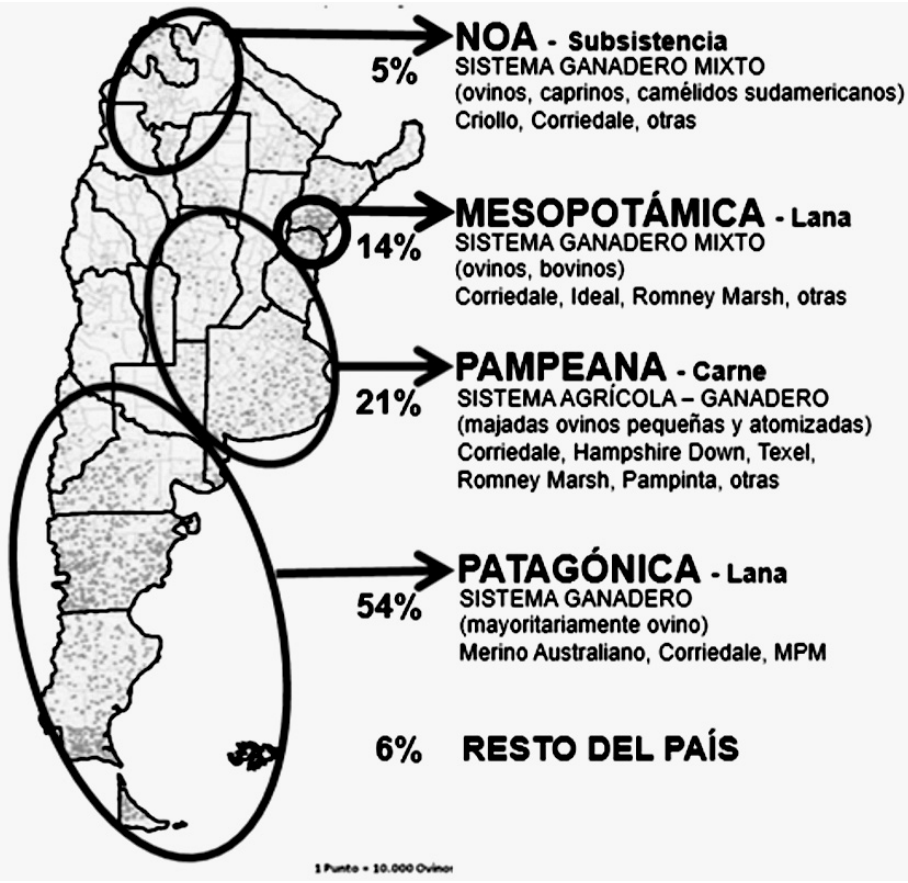
del siglo XIX la ganadería ovina argentina llegó a su máxima expansión, registrándose en el año 1895 un stock de 74.379.562 cabezas (González 2003). En este contexto, la cría del bovino se convierte en una de las vocaciones de la Argentina (Toussaint-Samat 1991). En los inicios del siglo XX, la competencia ocasionada por la actividad bovina y la producción agrícola en la región pampeana determinaron el desplazamiento de los lanares hacia zonas marginales como la Patagonia. Si bien este momento marcó el comienzo de la disminución de las majadas ovinas nacionales, no dificultó que en la década de los ´60 nuestro país se encontrara entre los tres principales productores de lana del mundo. Durante este período el sector productivo ovino se vio afectado por la disminución de los precios de venta de la lana como producto de la irrupción de las fibras sintéticas en el mercado textil.

La llegada del frigorífico a la Argentina a comienzos del siglo XX trajo con él un enorme potencial de incremento y diversificación de las exportaciones de carne. El sector ovino, que no podía permanecer ajeno a dicho fenómeno, comienza a cuestionarse la condición monoproductora de lana que había desempeñado hasta ese momento. Es en este contexto que se comienza a trabajar sobre la mejora de la cantidad y calidad de la carne de los especímenes lanares, incorporando cruzas raciales con ovinos productores de carne, con el objeto de responder a este nuevo requerimiento productivo. Pese a ello, aún hoy no se ha conseguido desarrollar todo el potencial cárnico que encierra esta especie y aprovechar las ventajas ambientales agropecuarias características de nuestro país (Segrelles Serrano 2003). Así como se impactó el precio de la lana en los ´60, la presencia de la fiebre aftosa para el mismo período imposibilitó la venta de carne ovina con hueso a la Unión Europea, y más específicamente a Gran Bretaña, perdiéndose otra fuente de ingreso para el productor ovino. Es en este sentido que los productores comenzaron a liquidar sus majadas, reemplazando la explotación ovina por otros tipos de producción agropecuaria, siendo la provincia de Buenos Aires la que evidenció los mayores cambios productivos (Solanet 2000). Mientras que, en la Patagonia el ovino se instaló como una monoproducción, gracias a las virtudes que presenta para producir lana aun en escenarios complejos delimitados por coberturas vegetales pobres y condiciones climáticas adversas, características de esta región (Segrelles Serrano 2003).

El Plan de Convertibilidad[1] y la Revolución Productiva de la década de los noventa inciden nuevamente en el sector productivo ovino, generando la retracción de los pequeños y medianos productores de las zonas marginales del país, que se vieron endeudados a partir de la toma de créditos bancarios imposibles de cumplir (Valerio 2011). El alto costo de los insumos y el precio de venta del producto con un tipo de cambio desfavorable, además de los elevados intereses de las deudas contraídas, hicieron que muchos ganaderos quedaran seriamente comprometidos o expulsados de su forma de vida y sustento (Mueller 2013).

En el Gráfico N°1 se observa la configuración de las principales regiones productivas ovinas nacionales, tipo de producción ovina predominante y el sistema productivo donde se encuentra inmersa la cría de esta especie, participación de las existencias en porcentuales y sus principales razas.

Gráfico N°1. Distribución geográfica y sistemas de producción ovina en la Argentina



Fuente: elaboración propia. 2023

Dentro de la región pampeana, la provincia de Buenos Aires mantuvo pequeñas majadas destinadas a la producción de carne para el consumo en los establecimientos. En estas condiciones, los lanares se producían con escaso criterio de eficiencia y sin considerarlos una actividad lucrativa. Los animales eran relegados a los peores potreros con condiciones forrajeras mínimas. Se desarrolló la idea de la oveja como factor de deterioro de los pastizales y promotor de la desertificación de los campos. Esta especie

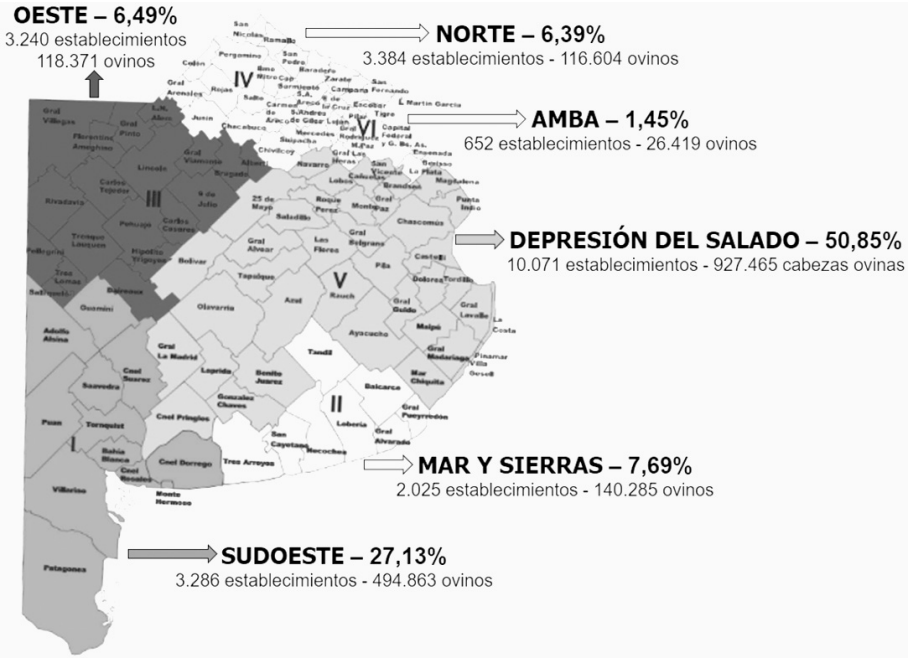
perdió entonces todo interés por parte de los productores, que no la incluían de ninguna manera en proyectos intensivos y modernos de la actividad agropecuaria (Moya y Lazzarini 2013), situación agravada por el contexto de despoblamiento del medio rural que sigue aumentando paulatinamente como consecuencia del avance de los procesos de agriculturización sobre áreas que fueron ganaderas (Sili 2005).

Caracterización del sector ovino de la provincia de Buenos Aires

La provincia de Buenos Aires cuenta con una superficie de 25.688.253 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 15% de la superficie total del país, destinándose a la actividad ovina alrededor de 300.000 hectáreas o sea 1,5% de la superficie provincial. En el año 2023, de los 12.609.460 de cabezas ovinas de la Argentina, la provincia de Buenos Aires aportó casi dos millones de ovinos (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria [SENASA] 2023). La contribución del 14,47% del stock nacional, distribuido en 22.658 establecimientos, ubica a esta provincia en el tercer lugar, luego de Chubut y Santa Cruz. La provincia de Buenos Aires posee el mayor porcentaje de establecimientos ovinos del país (25,1%), de los cuales el 60% posee hasta 50 animales, el 32% entre 51 - 250, el 5% entre 251 - 500 y el 3% entre 1001 - 5000 ovinos (SENASA 2022).

Buenos Aires se divide en 6 regiones ovinocultoras: Norte, Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Depresión del Salado, Mar y Sierras, Oeste y Sudoeste. En el Gráfico N°2 se indica el porcentaje de participación de las existencias ovinas de cada región, el número de establecimientos y de cabezas ovinas. Es de destacar que en la región del Sudoeste prevalece la producción lanera, dada por sus características ambientales, por el tipo de animal predominante y la proximidad a la Patagonia, a diferencia del resto de las regiones donde se produce primariamente carne.

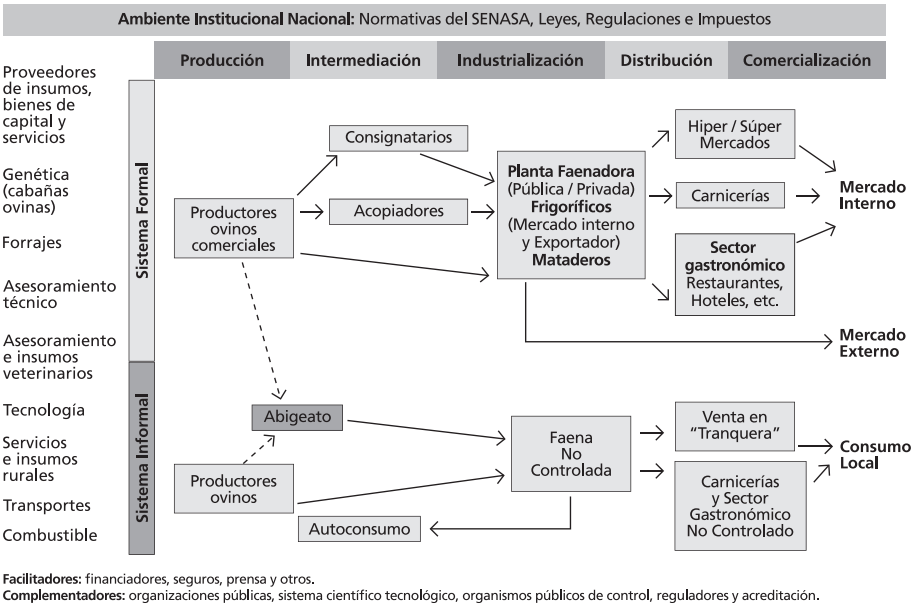
Gráfico N°2. Distribución de las existencias y establecimientos por región productiva ovina de la Provincia de Buenos Aires



Fuente: elaboración propia 2023

El eslabón primario de la cadena ovina de las 5 regiones productoras de carne, se encuentra caracterizada por ganaderos que producen de manera tradicional, con servicios en su mayoría en los meses de otoño (marzo-abril) y partos en primavera, con destetes y ventas de corderos para la época de mayor consumo hacia fin de año. El eslabón de procesado se encuentra representado por mataderos y frigoríficos, públicos o privados, los cuales proveen de carne en res, media res o cortes destinados a abastecer al mercado minorista (carnicerías e híper/supermercados) y exportador. Si bien la cadena productiva ovina (Gráfico N° 3), cuenta con una estructura adecuada en el eslabón procesador, la faena informal para la venta y el autoconsumo es elevada, debido en parte a que la mayoría de los "ovejeros"[2] poseen escasa escala productiva y poca tecnificación. La faena informal implica una comercialización por vías no registradas, con ningún control sanitario e impositivo, en tanto que la faena para autoconsumo hace referencia al consumo en el campo, no mediando ningún tipo de transacción comercial (Iglesias 2013).

Gráfico N°3. Cadena de la Carne Ovina en la Provincia de Buenos Aires



Fuente: elaboración propia. 2024

La faena ovina nacional ha disminuido notablemente por más de una década. El 94% de la oferta de carne ovina se destina al consumo local con un bajo consumo de 1,1 kg *per cápita* para el 2020 y 2021 (Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola [CREA] 2021). El bajo consumo de carne ovina podría estar asociado a la escasa o nula incorporación de este tipo de carne en la dieta diaria argentina, si se lo compara con el consumo de las otras carnes tradicionales y alternativas como la vacuna, aviar o porcina. Sin embargo, es importante destacar el rol de esta carne en las economías regionales, donde es apreciada y necesaria. Si bien se enfatiza en el bajo consumo argentino, vale aclarar que la carne ovina no es una carne de abasto en casi ningún país del mundo, casi siempre es un *especiality* de consumo festivo y estacional, habiendo algunas situaciones que para desestacionalizar la oferta, realizan la producción de corderos pesados para congelado, como es el caso de Nueva Zelanda y Australia (Goizueta y Sánchez 2011).

Aproximación teórica

Al abordar el estudio de la intervención estatal es necesario introducir los conceptos de política y acción pública. Montezuma (2011:175) define a "las políticas públicas como instrumentos elaborados con la finalidad de mejorar la calidad de vida de una sociedad en pos de su desarrollo económico y social". Por su parte Vallés (2002) amplía el con-

cepto a través de la consideración de las políticas públicas como un conjunto interrelacionado de decisiones, tomadas formalmente en el marco de las instituciones públicas, que tienen como centro un área determinada de conflicto o tensión social. Agrega que la representación institucional de las decisiones les confiere el carácter de obligatoriedad, y su implementación ha sido precedida de un proceso de elaboración en el cual han participado una pluralidad de actores públicos y privados. La política pública puede ser considerada como el ámbito de concertación y articulación del Estado con la sociedad, donde el accionar estatal surge como respuesta a las necesidades sociales (De Kostka Fernández 2004). Entonces, las instituciones dotadas de poder político y de legitimidad gubernamental, actúan como instrumentos que reaccionan mediante la proyección de políticas públicas acordes a las problemáticas existentes.

El avance en el conocimiento sobre la dinámica estatal debe considerar al Estado en un contexto dinámico entre la sociedad y el mercado (Acuña 2007). Acuña (2007) indica que, a lo largo de la historia, las organizaciones de la sociedad y las estructuras de mercado fueron creadas a partir de estrategias estatales, de ahí que el Estado no debe ser considerado como producto del accionar de actores sociales y económicos constituidos previa e independientemente del mismo. La lógica del mercado tiene una naturaleza que subyace en toda sociedad.

Un adecuado estudio del Estado y de sus intervenciones, estructuradas en políticas públicas, debe analizar al Estado y la sociedad sistémicamente, y no divorciados uno de otro. La intersección entre el Estado, la sociedad civil y el mercado, no articula piezas independientemente, sino que conforman un sistema de relaciones de mutua determinación e influencia, no sólo sobre el contenido y estructura del accionar, sino también sobre cada una de las estructuras (Acuña 2007).

En el diseño histórico de las políticas públicas se han encontrado momentos en donde las mismas han sido modeladas por la influencia teórica-ideológica emanada de los organismos multilaterales de desarrollo, los gobiernos y la academia. En algunos casos con la reproducción de recetas universales para la reformulación de las estructuras estatales y las políticas públicas. Sin embargo, sería necesario que, en lugar de recetas universales, se realizaran relaciones sistémicas y comparativas a la hora de operar sobre estructuras o subsistemas socio-productivos específicos y evaluar por qué y de qué forma conviene intervenir respecto del gobierno o de la gestión pública (Acuña 2007). Replicar experiencias y resultados es sumamente difícil porque las sociedades son en gran medida idiosincráticas. Hoy en día es necesario aportar elementos para un debate que facilite la búsqueda de miradas más eclécticas e integradas, capaces de articular diversas perspectivas.

En el estudio de las políticas públicas la teoría no es meramente una explicación del accionar estatal, sino que se presenta como un marco de explicación de todo comportamiento humano individual y colectivo, de allí que han tomado relevancia en las ciencias políticas en las últimas décadas. En este sentido, el contenido de las políticas públicas ha sido teorizado por diversos modelos.

El modelo racional plantea que los actores en los mercados realizan conductas estratégicas de elección y razonamiento para maximizar sus propios intereses (Vargas Hernández 2005) y en donde cada actor tiene control sobre ciertos recursos, intereses y eventos (Coleman 1988). La elección racional es un enfoque individualista que relaciona el bienestar con las preferencias y con las elecciones. En este modelo el mercado se presenta como la única forma de acción, descalificando toda alternativa posible, en donde su función se fundamenta en el *rational choice*, o principio racional, que busca la maximización de beneficios individuales por sobre la noción del bien común, lo que exacerba los derechos individuales por sobre los colectivos (Martínez Oliveros, 2015). Olson (1980 como se cita en Acuña 2007) agrega que la búsqueda de la optimización se encuentra estructurada por limitaciones políticas y económicas que dependen del ambiente social en el que el individuo lleva adelante su proceso de toma de decisiones. Adicionalmente entiende a cualquier fenómeno de acción colectiva como la articulación entre sujetos que desean maximizar individualmente ciertos bienes, en correspondencia con las condiciones dentro de las cuales el individuo decidirá si se une a la cooperación grupal para perseguir sus objetivos (Olson 1980 como se cita en Acuña 2007).

El modelo incremental es tratado por Lindblom (2003), que entiende al modelo como aquel que involucra la elaboración de las políticas teniendo como punto de partida la situación existente, planteando sólo pequeños cambios o modificaciones de manera incremental. Este sistema reduce los riesgos de la controversia política y califica al método como el más nítido del cambio. Martínez Oliveros (2015) observa al modelo incremental como aquel que ajusta las políticas a las nuevas situaciones, dejando a un lado la raíz del problema, dificultando de esta manera la comprensión de las externalidades que provocan el cambio y su completa solución, tendientes a sostener un sistema político que pudiese estar a espaldas de la realidad social.

Es importante destacar que en el ascenso del neoliberalismo estructurado a partir del consenso de Washington en 1989 (Moreno Brid 2004), los diseños de políticas asumieron la integración de las áreas rurales a los procesos de globalización, con el objeto de posicionar a los territorios en capacidad de competir por espacios de acción, clientela y colocación de crédito, visibilizando e imponiendo de esta manera la concepción del desarrollo rural indicado por Lattuada *et al.* (2015). Lorda (2006) agrega que, en la Argentina en la década de los noventa, la acción pública era concebida como la articulación de políticas públicas, donde el estado local en su nuevo rol protagónico concedido por los cambios ocurridos desde la des-

centralización, enfrentaba la presencia reclamada por los diversos actores constitutivos de la trama público-privada territorial. En este contexto las intervenciones a nivel territorial han movilizado programas de asistencia y desarrollo para los pequeños y medianos productores agropecuarios, vehiculizados principalmente por agencias gubernamentales como así también por organismos de financiamiento internacionales y organizaciones privadas (Alemany 2014) los cuales se encontraron acompañados de la asistencia técnica, capacitación y disponibilidad de información, a fin de asegurar el empleo eficiente de esos recursos (Lattuada *et al*. 2015). Bajo este contexto, las instituciones locales se posicionaron en situaciones de definir lo estratégico para su territorio, en correspondencia a las demandas de los sectores y de los actores presentes en los mismos, estableciendo un orden de prioridades y de acciones que definían el perfil de territorio deseado.

En el sentido amplio de las concepciones de las políticas públicas la premisa fundamental es que las mismas deben promover la transformación o efectos deseados, por cuanto toda intervención pública suscita cambios en la sociedad y estarán determinados por los modelos de las políticas que se implementen.

Metodología

Para este trabajo, que tuvo como objeto estudiar las diferentes expresiones de las políticas públicas nacionales y provinciales haciendo énfasis en las referidas a la producción de carne ovina, formuladas e implementadas, así como los instrumentos y/o herramientas derivadas hasta el año 2023. Se realizó una exploración profunda de fuentes de información primaria como las normativas nacionales y provinciales (leyes, programas, proyectos, entre otros). Adicionalmente, se contó con fuentes de información secundarias a partir de una recopilación bibliográfica exhaustiva de revistas, boletines específicos, documentos oficiales, artículos periodísticos especializados y entrevistas semiestructuradas a funcionarios de instituciones públicas.

Intervenciones no específicas al sector ovino

En el contexto de la Subsecretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional (SAByDR) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP), existen leyes, programas, proyectos y planes amplios dirigidos al sector agroalimentario argentino. Si bien el impacto actual no es de gran relevancia sobre el sector ovino nacional en su totalidad, representarían una herramienta disponible para su futuro aprovechamiento.

El objetivo de la SAByDR es generar estrategias de inteligencia comercial para la cadena de valor, mediante estudios, investigaciones e informes económicos que permitan el análisis prospectivo para el fomento de la comercialización de productos alimentarios nacionales (Ministerio de Economía [ME] 2022a). En su estructura cuenta con la Dirección

de Agregado de Valor y Gestión de Calidad, destinada al diseño y coordinación de planes y programas de desarrollo, expansión y aumento de la eficiencia de las distintas cadenas productivas de alimentos y bebidas, garantizando su inocuidad y calidad, promoviendo el agregado de valor y la sostenibilidad. Las estrategias para la diferenciación y agregado de valor tangible e intangible dirigidas al sector agroalimentario se estructuran mediante herramientas tales como Alimentos Argentinos (SA), la certificación de Alimento Orgánico Argentina (OA), la Indicación Geográfica (IG) y Denominación de Origen (DO) de productos agropecuarios y alimentarios, que serán analizadas a continuación.

También dentro de la SAByDR, bajo la denominación de Sistemas Alimentarios Sostenibles, se incluyen planes y acciones relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, y dentro de la SAGyP el Programa Cambio Rural de extensión rural y periurbana.

Alimentos Argentinos

"Alimentos Argentinos, una elección natural" y su versión en inglés *Argentine Food a natural choice,* creado por la Resolución N° 392 en el 2005, fue convertido en la Ley N° 26.967 en el 2014. Esta normativa ha sido actualizada a través de la Resolución N° 185 de la SAByDR en 2021, reafirmando así su condición de componente estratégico de las políticas que impulsan el desarrollo del sector agroalimentario y la proyección de la oferta de alimentos argentinos de calidad diferenciada en los mercados internacionales. Esta "marca país" es una herramienta que pertenece al sistema nacional de diferenciación y agregado de valor tangible e intangible para el sector agroalimentario, cuyos objetivos son:

- Promover y resguardar la autenticidad y originalidad de los alimentos nacionales, acorde al contexto social, cultural y natural de producción, elaboración y transformación.

- Incorporar cualidades de valor diferencial y otorgar un distintivo especial que las representen, respondiendo a criterios de valoración significativos, mensurables y trazables.

- Promover el reconocimiento inmediato por parte del consumidor, garantizando las características específicas y/o condiciones protocolizadas.

- Difundir y promocionar los productos que ingresen al sistema.

AA es de uso voluntario para alimentos y bebidas producidos bajo el cumplimiento de normas y elevados estándares. En los protocolos oficializados se detallan, mediante las normativas nacionales e internacionales, los requisitos necesarios para elaborar un producto especial a través del cumplimiento de distintos atributos particulares, del proceso y del envase, los cuales contarán con controles y auditorías dado por la implementación del sistema de gestión de calidad. Además, se ofrece una mayor información a los consumidores facilitando la identificación del origen argentino a través de un isologotipo o sello en el envase, etiqueta o sobre el mismo producto.

Entre otros beneficios que aporta el AA pueden mencionarse trabajar en conjunto con la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI) y Cancillería, participar en ferias, exposiciones, seminarios, en rondas de negocios nacionales e internacionales, formar parte del catálogo *web* de AA, difundir los productos en publicaciones, en redes sociales, obtener ventajas arancelarias y financieras, entre otras.

Hasta el año 2023 no se ha solicitado sello AA por parte de productores ovinos bonaerenses.

Orgánico Argentina

Argentina es un destacado proveedor a nivel mundial de productos orgánicos que cuenta con una amplia oferta de productos de origen vegetal, animal y sus derivados. Desde 1999, la producción orgánica en nuestro país está amparada por la Ley N° 25.127 - Producción Ecológica, Biológica u Orgánica de los Sistemas Agropecuario y Agroindustrial con sus Decretos y Resoluciones, estando a su vez definida por organismos oficiales y privados internacionalmente reconocidos, como el *Codex Alimentarius* y la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM), e incluye un sistema de certificación y control.

Un alimento orgánico es un producto agropecuario (primario) o agroindustrial (procesado) que se obtiene bajo ciertos requisitos que responden a determinados atributos de calidad, buscados por los consumidores que demuestran un gran interés por conocer su origen, y que asegure su obtención sin generar impacto negativo al medio ambiente y en la salud. Esto también se hace extensivo a otro tipo de productos como la lana y el algodón.

El sistema de producción orgánica es una herramienta de diferenciación y agregado de valor que otorga a los productores, elaboradores y comercializadores una importante oportunidad de mercado, a la vez que garantiza al consumidor consciente e informado el cumplimiento de las características que busca y valora al momento de la elección del producto.

Los productos "orgánicos", "ecológicos" o "biológicos" son obtenidos a partir de un sistema agropecuario de producción sostenible y sustentable que promueve un manejo racional de los recursos naturales y el ambiente, mediante el fortalecimiento de la biodiversidad y de la actividad biótica del suelo. Se basa en el uso mínimo de insumos externos, sin utilización de productos de síntesis química ni Organismos Genéticamente Modificados (OGM). Se utilizan manejos que minimizan la contaminación del aire, suelo y agua, y que promueve el bienestar animal. Así, los operadores (productores, manipuladores, elaboradores, procesadores y comerciantes orgánicos) se rigen por normas y un estricto control de calidad y trazabilidad del proceso productivo, con certificación que mantiene la integridad del producto, procurando la inclusión social y el arraigo de los productores.

La condición "orgánica" es un atributo de calidad que garantiza que se ha cumplido con los requisitos adicionales respecto a los exigidos para los productos convencionales, siendo el SENASA la autoridad competente en la fiscalización del cumplimiento de la normativa oficial sobre la totalidad del proceso productivo-comercial. Esta institución es responsable de la habilitación de las entidades certificadoras y su control a través de auditorías e inspecciones a los operadores. De esta manera se brinda transparencia, asegurando la calidad y el cumplimiento de las exigencias internacionales.

Mediante el Decreto 97/2001 se establece la integración y el funcionamiento de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica que se constituye a partir de la interacción del ámbito público y privado, orientando sus acciones al fortalecimiento, promoción y desarrollo del sector para los mercados interno y externo. En la Resolución Nº 1291/2012 se aprobó el isologotipo oficial para distinguir, obligatoria y exclusivamente, a los productos que revistan la condición de orgánicos en los términos de la Ley. A posteriori, se creó por la Resolución Nº 124/2022 el isologotipo oficial Sello "Orgánico Argentina en Conversión" para distinguir voluntariamente a los productos que revistan esta condición en los términos reglamentarios. Esta estrategia le permite al productor posicionar su producto en el mercado interno y externo de alimentos saludables, para mejorar la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) mediante una diferenciación oficial reconocida, obtener ventajas impositivas, acceder a herramientas y programas oficiales de financiamiento, entre otros beneficios.

La superficie bajo seguimiento destinada a la actividad ganadera orgánica argentina actualmente alcanza 4,2 millones de hectáreas, siendo que el 94% de estas tierras corresponde a la producción ovina orgánica patagónica cuyo principal producto es la lana (SENASA, 2024). Aunque tiene un potencial significativo de producción de carne ovina, a provincia de Buenos Aires aún no ha adoptado el uso de esta estrategia de agregado de valor.

Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen

Las Indicaciones Geográficas (IG) y Denominaciones de Origen (DO) constituyen herramientas que permiten diferenciar, valorar y distinguir la calidad de un producto relacionada con su origen geográfico, promoviendo el desarrollo rural, resguardando su cultura e historia, otorgando protección legal al nombre, al producto y al grupo interesado, evitando imitaciones que pueden provocar engaño al consumidor (ME 2022b).

En nuestro país, las IG y las DO constituyen el sistema legal utilizado para la protección y el reconocimiento de una calidad diferenciada enmarcadas en la Ley 25.380 Indicación Geográfica y Denominación de Origen de Productos Agrícolas y Alimentarios (2000) y la Ley Nº 25.966 (2004). Mediante las Resoluciones 658/2009 y 13/2021 se determinaron las funciones y conformación de la Comisión Nacional Asesora de IG y DO.

La IG, según las normativas, es aquella que identifica un producto como originario del territorio de un país, o de una región o localidad de ese territorio, cuando determinada calidad u otras características del producto sean atribuibles fundamentalmente a su origen geográfico. En el caso de la DO se hace referencia al nombre de una región, provincia, departamento, distrito, localidad o de un área del territorio nacional debidamente registrado que sirve para designar un producto originario de ellos, y cuyas cualidades o características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendiendo los factores naturales y humanos.

Existe en el mundo un gran número de productos que deben su calidad particular a la incidencia de factores territoriales, que se explica por la interacción entre las condiciones locales de producción y la cultura usualmente afiliada a las zonas rurales, lo que constituye una herramienta de agregado de valor. Es importante destacar que las IG y las DO son instrumentos que no se crean, sino que se reconocen. A través de este reconocimiento se logra proteger las tradiciones, la cultura y las técnicas propias de producción de determinados grupos sociales y así trasladar al consumidor todo este bagaje de información que garantiza el origen del producto. Además, se promueve el desarrollo del medio rural posibilitando a los productores un mejor posicionamiento para la comercialización de sus productos, la protección del medio ambiente, la sostenibilidad y la sustentabilidad socio productiva. En el caso del sector ovino, las solicitudes presentadas hasta el momento se enmarcan bajo la forma de IG, debido a que los productos, lana o carne, se obtienen a partir de razas ovinas de origen no autóctono.

Promover las IG como estrategia para el desarrollo local implica ampliar los objetivos que se asocian a su implementación. Más allá de los aspectos relacionados a la propiedad intelectual y a los fines mercantiles se deben considerar finalidades como: la integración de la Agricultura Familiar y de las poblaciones marginales, la preservación de las culturas locales tanto las autóctonas como las localizadas a partir de migraciones, la preservación de la biodiversidad y el acceso a la tierra (Champredonde 2014).

La IG representa un vínculo entre el producto y el lugar de origen, pues sus cualidades provienen del medio geográfico en el que se elaboran. La fundamentación del vínculo es relevante sobre por qué el producto se encuentra ligado a esa región y no a otra. Estos factores que confieren especificidad al producto pueden ser:

1. Naturales: orografía, suelo, vegetación y clima. La diferenciación de un producto puede estar dada por sus materias primas y por la influencia de su entorno geográfico.

2. Históricos: describen la trayectoria del producto. Dentro de ellos se destacan la introducción del producto en la región, cambios realizados y adaptación al lugar, cuentos, leyendas, recetas.

3. Humanos: prácticas o técnicas de producción propias del lugar de origen, que le dan tipicidad al producto. Un producto típico es aquel propio de un grupo humano, cuyas técnicas de producción le otorgan características que permiten diferenciarlo de otros, compartiendo una familiaridad entre los provenientes de la misma comunidad. La tipicidad es producto de una construcción humana. Pueden mencionarse dentro de los factores humanos métodos tradicionales de producción, sistemas de manejo y alimentación, técnicas de transformación y construcciones típicas.

La comisión argentina que participó en 2021, a través de la Oficina de Registro IG/DO, en el Simposio Mundial sobre las Indicaciones Geográficas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), presentó el trabajo y avances en la IG Cordero Patagónico en lo que se refiere a la producción ovina argentina, tratando sobre las características diferenciales y vínculo entre los ovinos de la raza Corriedale, Merino Australiano, sus cruzas y biotipos emergentes y la Patagonia (Parra y Cameroni 2021). Estos corderos son alimentados con leche materna y pastura natural, con una calidad sensorial y características exclusivas resultando en una carne magra, de bajo contenido de colesterol, terneza, jugosidad y un sabor particular debido al tipo de pastos que conforman la dieta, las aguas de origen glaciario, el clima y las particularidades del sistema productivo (Parra y Cameroni 2021). En la provincia de Buenos Aires, no se han presentado proyectos de esta naturaleza hasta el momento de elaborarse el presente trabajo.

Sistemas Alimentarios Sostenibles

La SAByDR, mediante la Dirección de Agregado de Valor y Gestión de Calidad, bajo la denominación Sistemas Alimentarios Sostenibles, generó planes y acciones relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición. Una de ellas se refiere a la promoción del consumo diversificado de carnes, que contribuye a mejorar la calidad de la dieta de la población y a generar hábitos alimentarios más favorables para la salud ya que se incorporan una gran variedad de macro y micronutrientes (ME 2022 c).

Como herramientas de difusión de esta acción se realizaron diferentes publicaciones generadas en conjunto con universidades y entes como el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA) y el Centro de Información Nutricional de la Carne de Pollo (CINCAP). Se realizaron fichas técnicas de varias proteínas de origen animal como el huevo, crustáceos y moluscos, carnes de cerdo, ciervo, conejo, jabalí, llama, pescado, cordero, pollo y vaca. Otros materiales a disposición, bajo el título "Diferentes carnes, muchos nutrientes", fueron un folleto, una ficha técnica y un manual de carnes y huevos, que dan cuenta de las características nutricionales, clasificaciones comerciales, cortes, parámetros de calidad, consejos para la compra, conservación, usos y preparaciones culinarias. Estas publicaciones abordan, de manera conjunta y comparada, información de varias proteínas de origen animal de vaca, pollo, pescado y conejo, sin embargo, en estos tres últimos instrumentos de difusión no se incluye a la carne ovina.

Programa Cambio Rural

El Programa Cambio Rural se ejecuta desde la Coordinación de Extensión y Cambio Rural de la SAByDR y desde la Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión del INTA. Esta herramienta de extensión rural y periurbana, financiada por el ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y co-ejecutada por el INTA, se creó en 1993 (ME 2022d). Desde entonces, se ha constituido en un importante instrumento de política pública nacional en una amplia diversidad de temas y producciones. Según el ME (2022d) en un documento electrónico, Cambio Rural tiene como finalidad el fortalecer la competitividad sistémica de las PyMES agropecuarias, agroalimentarias y agroindustriales y las empresas familiares capitalizadas involucrando a los gobiernos provinciales y locales; impulsando su integración a cadenas de valor que les permita mejorar sus ingresos y una posición sostenida y activa.

Mediante la metodología del trabajo grupal y el intercambio de experiencias, busca facilitar la reconversión productiva, la generación de conocimientos y el refuerzo de habilidades y destrezas de los integrantes del grupo en los aspectos productivos, organizativos y de gestión; además de promover las acciones e inversiones colectivas que mejoren las condiciones de producción y potencien el desarrollo agroindustrial.

Los objetivos constitutivos del programa son asistir al productor en la organización y gestión de su empresa, la producción, la transformación y la comercialización con la finalidad de mejorar sus ingresos y facilitar su integración al territorio y a las cadenas agroalimentarias regionales; vincular las demandas de las PyMES y empresas familiares capitalizadas del sector productivo y agroindustrial tanto público como privado con las ofertas tecnológicas disponibles; promover la articulación comercial y el acceso al financiamiento; fortalecer los procesos organizativos de los grupos en función de sus necesidades; contribuir a la inclusión a todos los niveles con una mirada de géneros y generaciones que permita que todos expresen sus necesidades y aporten a los procesos grupales y/o territoriales. Sus estrategias son la focalización del trabajo a partir de la conformación de grupos de productores que reciben la asistencia de un promotor mediante el empleo de una metodología participativa que facilite el aprendizaje entre pares.

Desde su creación el Programa funcionó ininterrumpidamente, a pesar de los cambios en la estructura y organización agraria, en lo tecnológico, organizacional y comunicacional, enmarcados en una diversidad de factores ambientales, climáticos, económicos, políticos y culturales. En 2013 se impulsó el relanzamiento del Programa basado en los logros y aprendizajes de 20 años de ejecución. Con esta meta, los equipos técnicos del MAGyP e INTA trabajaron en su reformulación, surgiendo Cambio Rural II - Innovación e Inversión (CRII). Los objetivos y las estrategias replanteadas ponen en valor la experiencia de productores, agentes de proyecto, promotores asesores, y de las instituciones participantes, enmarcadas en las metas del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2020 (PEA 2020). En este nuevo programa se resignifica la presencia de la agricultura familiar como sujeto de política pública (Taraborelli 2017). El lanzamiento del CRII se articula con los cambios institucionales generados en el INTA donde se reorganizan las actividades de extensión en los llamados "Programas Regionales con Enfoque Territorial" (PRET). De esta manera, se transforma la visión del programa, pasando del enfoque de cadenas con un objetivo de reconversión productiva de los sistemas involucrados a uno vinculado al Desarrollo Territorial Rural, como una etapa superadora de aquella (Taraborelli 2017).

En Argentina existen 14 grupos de Cambio Rural exclusivamente dedicados a la producción ovina, conformado por un total de 118 productores, de los cuales 4 corresponden a las provincias de La Pampa y Buenos Aires (De Caro 2020). En esta última, se encuentran el grupo Ovinos de la Cruz, que reúne a productores de General Rodríguez, Exaltación de la Cruz, Zárate, Areco, 9 de julio y Capitán Sarmiento; y en Las Flores, desde hace unos años se formaron los grupos llamados ElVellón y de Oro que iniciaron con un proyecto de Cambio Rural para producir ovinos (De Caro, 2020) y posteriormente se convirtieron en una cooperativa.

Intervenciones específicas al sector ovino

Ley Ovina

La llamada Ley Ovina, Ley Nacional N° 25.422 para la Recuperación de la Ganadería Ovina sancionada en el 2001, fue creada para lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos ovinos que permita la sostenibilidad a través del tiempo y mantener las fuentes de trabajo y la radicación rural. A lo largo de más de dos décadas fue modificada por 27 normas (19 resoluciones, 4 decretos y 4 leyes). Llegando, en 2021, a la Ley Nacional N°27.646 que prorroga el régimen de la Ley N° 25.422 y sus modificatorias por otros diez años. Uno de los cambios más relevantes, desde el punto de vista de la ampliación del alcance territorial, fue la incorporación de la producción de llamas instituyéndose la nueva denominación: Régimen para la Promoción, Desarrollo y Consolidación de la Ganadería Ovina y de Llamas. Otro aspecto para destacar fue que su beneficio no solo está orientado al sector productivo sino también a las etapas de transformación y de comercialización del ganado y sus productos. Se incorporaron conceptos como la actualización permanente de todos los actores, la innovación de los sistemas productivos involucrando la gestión sanitaria, la implementación de buenas prácticas ganaderas y el bienestar animal, la gestión ambiental de la actividad productiva; la utilización de tecnologías medibles de regeneración de pastizales y captura de carbono y el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos forrajeros. Se abordó el incremento del agregado de valor, la integración horizontal y vertical de todos los eslabones de la cadena y el desarrollo regional, incentivando acciones tendientes a la apertura y mantenimiento de los mercados, la implementación de indicaciones de procedencia (IG y DO), certificaciones orgánicas y normas de buenas prácticas productivas, ambientales, laborales y de bienestar animal, entre otras. Los beneficiarios son productores, con consideraciones especiales para los pequeños productores y de la agricultura familiar campesina e indígena, transformadores, comercializadores como así también se incluye la política de género promoviendo la igualdad de oportunidades para el desarrollo y participación de las mujeres en la cadena ovina y de las llamas.

La autoridad de aplicación de esta ley es la SAGyP de la Nación, siendo el acceso descentralizado a los beneficiarios mediante la correspondiente Unidad Ejecutora Provincial (UEP) del régimen, quien tiene las funciones de convocatoria, análisis, aprobación, seguimiento y control de los proyectos y planes de trabajo. Además, se cuenta con una Comisión Asesora Técnica del régimen con funciones consultivas.

En el caso particular de la UEP- Buenos Aires, en el período 2016-2023 se aprobó la ejecución de 438 proyectos financiados con aportes reintegrables y no reintegrables, destinados a la compra de animales, siembra de pasturas, construcción de instalaciones rurales, equipamiento industrial, entre otros.

Esta normativa cuenta con financiamiento para permitir el proceso de planificación a mediano y largo plazo, elaboración de proyectos, planes y programas, como el Programa Nacional de Asistencia para el Mejoramiento de la Calidad de la Lana (PROLANA), el Programa Nacional para la Promoción del Consumo de la Carne Ovina y programas provinciales.

Programa de asistencia para el mejoramiento de la calidad de la lana (PROLANA)

El PROLANA fue concebido por organismos públicos y privados, nacionales y provinciales en la década del 90´ orientado al control las comparsas de esquila y asistir a los productores laneros para fortalecer la producción y mejorar la calidad de la lana mediante su clasificación, acondicionamiento, presentación, condiciones del producto para su venta y mejorar su competitividad en el mercado nacional e internacional. En 1994 la ex-SAGPyA instrumentó este programa a través de la Resolución 1139/94 que fue modificado la Resolución 36/2003. Los destinatarios son los productores, empresas de esquila, esquiladores, acondicionadores y clasificadores de lanas en estancia, empresas laneras, institutos tecnológicos nacionales, el gobierno nacional y once gobiernos provinciales que adhieren por convenio al PROLANA, entre ellos Buenos Aires. El PROLANA está coordinado y ejecutado por un Comité Nacional y un Comité Coordinador de cada provincia adherente, constituidas por representantes de instituciones públicas y privadas.

El PROLANA posee un sistema de gestión de la calidad que involucra a los principales procesos del programa y que se encuentra sostenido por la capacitación y el compromiso de todos sus integrantes. En la última década el programa incluyó las buenas prácticas en la esquila y acondicionamiento de lana de llamas, integró a la mujer en las capacitaciones, observándose nóminas mixtas de acondicionadores y esquiladores habilitados, se incorporaron a las buenas prácticas de esquila, conceptos de bienestar animal, la promoción de centros de acopio regionales, como herramienta facilitadora para que los productores logren mejores precios mediante la comercialización conjunta de la lana esquilada. En la actualidad el programa cuenta con más de 1600 productores adheridos, 169 acondicionadores habilitados, 110 empresas de esquila habilitadas y más de 35 centros de acopio de lana en funcionamiento.

A partir de 2010, se crea en Chubut el PROLANA Pequeños Productores, con el protocolo denominado Esquila Prolija. Esta herramienta, en concordancia a las modificatorias subsiguientes de la Ley Ovina, resultan de utilidad para los productores ovinos extra patagónicos como lo son los productores del AMBA y Depresión del Salado. En esta región la orientación productiva principal es la carne, que se obtiene a partir de ovinos en su mayoría lanados que deben ser esquilados anualmente. La provincia de Buenos Aires, en 2023, cuenta con 4 sedes de capacitación PROLANA para esquiladores y acondicionadores, con 7 empresas de esquila PROLANA habilitadas y 4 centros de acopio.

Programa nacional para la promoción del consumo de la carne ovina

Mediante la Resolución 151/2019 de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo, se crea este programa con el objetivo de brindar información acerca de las características y bondades de esta carne al consumidor del mercado interno, en la búsqueda que trascienda el espacio que ocupa dentro del consumo rural histórico y se posicione como una opción de consumo habitual entre las demás carnes, generando así el desarrollo de la cadena de valor de esta producción en todas las regiones del país, además de fomentar su presencia en los mercados externos. El programa posee un responsable técnico que planificará y ejecutará las actividades mediante la elaboración de proyectos de alcance nacional, regional o provincial destinados al cumplimiento de los objetivos previstos; asesorará técnicamente a los actores de la cadena de la carne; difundirá los beneficios que ofrece el programa y los lineamientos de la autoridad de aplicación en cuanto a políticas de fortalecimiento de la cadena de la carne ovina; coordinará las acciones con otros organismos o instituciones públicas y/o privadas e informará a la autoridad de aplicación sobre la ejecución, avances y resultados del mismo.

La implementación del programa trata de alcanzar directamente a consumidores, operarios, grupos de productores integrados horizontal y/o verticalmente en la cadena industrial y comercial, comerciantes, industriales e, indirectamente, a productores ovinos, asesores privados, gerentes comerciales y funcionarios provinciales que conforman la cadena comercial, industrial y agroalimentaria de la carne ovina en todo el ámbito nacional. Las acciones se fundamentan sobre tres ejes: la imagen del producto carne ovina, capacitación/comunicación y difusión/promoción.

Se trabajó sobre la imagen del producto con la propuesta del diseño de un isologotipo para que se identifique rápidamente al cordero argentino y que garantice un alimento de calidad al consumidor; y la creación del *slogan* "Cordero Argentino, ¡Siempre una buena opción!". Cabe la aclaración que la denominación "carne de cordero" en el *slogan* y no de carne ovina se debe a que, en nuestro país, la generalidad de los consumidores la identifica popularmente como carne de cordero.

Entre las acciones de capacitación y comunicación de la información, se desarrolló el Nomenclador Técnico Oficial de Cortes Ovinos y Menudencias Ovinas, en respuesta a los requerimientos actuales de los consumidores y, a partir de éste, se generó un catálogo de cortes ovinos. El eje direccionado a la capacitación resultó fundamental ya que abarcó a todos los beneficiarios a lo largo de la cadena. Se realizaron cursos teórico-prácticos de desposte dirigidos a operarios (carniceros, cámaras, supermercados, hipermercados, distribuidores, despostadores) basados en el Nomenclador Técnico Oficial de Cortes Ovinos y Menudencias Ovinas, para incorporar a la práctica los nuevos cortes y

formas de presentación. Por otro lado, se trabajó en la formación de profesionales y estudiantes de gastronomía en la elaboración de platos innovadores y de fácil preparación que incluyan los nuevos cortes, jornadas de información nutricional para profesionales de la salud con la finalidad de difundir las características de la carne ovina; y el desarrollo de un *kit* de difusión conformado por *banners, stickers, flyers,* afiches, recetarios y otros materiales. Cabe destacar que los recetarios fueron confeccionados junto a otra política pública desarrollada en 2016 denominada plan CocinAR, cuyo objetivo fue impulsar al turismo gastronómico, posicionándolo como uno de nuestros grandes atractivos en el plano nacional e internacional para desarrollar un mapa de turismo gastronómico, orientado a revalorizar la identidad de las cocinas de Argentina, lo que redunda en el dinamismo de las economías regionales a lo largo de toda la cadena de valor. Este plan articuló con diversas instituciones claves y socios estratégicos del sector privado, además de la participación de cocineros de renombre de todo el país. El recetario cuenta con preparaciones donde la carne ovina armoniza con variados ingredientes típicos de cada una de las provincias, como la humita en chala o diferentes vinos, recetas que desarrollan sabores más tradicionales como los guisos o los sándwiches y tacos de cordero que son tendencia entre los jóvenes consumidores. Los cocineros también crearon platos de cordero con el sello del legado de las poblaciones originarias y otras preparaciones de la culinaria cotidiana incorporando la carne ovina para demostrar su versatilidad.

Por último, a partir del establecimiento de la imagen de producto y la generación del material de capacitación y difusión, se lanzaron las acciones de comunicación para la promoción a través del empleo de medios audiovisuales, redes sociales, participación en eventos y jornadas del sector comercial y gastronómico en las principales ciudades del país.

En la búsqueda de expandir y posicionar la carne ovina para que el consumidor argentino la considere de ingesta habitual, este programa realizó en el año 2021 un estudio de mercado de carne ovina que aportó herramientas para diseñar un plan de promoción que ubique a la Carne Ovina Argentina en un lugar más apropiado entre las elecciones de los argentinos y de esta manera impulsar una cadena de valor más federal. A partir de ello, observando la gran influencia de las redes sociales en el consumidor actual, en 2023, se relanzó esta política pública, con una diversificación de la imagen y del slogan, habilitando un sitio *web* oficial (www.corderoargentino.com) y la participación en redes sociales con recetas, algunas nuevas, con la incorporación de otros cocineros de renombre, un calendario de eventos en donde se instala un *stand* promocional y un listado de dónde conseguir el producto.

Plan ganadero ovino provincial 2016-2023

Este plan emanado de la UEP Buenos Aires de la Ley Ovina partió de una serie de medidas a largo plazo que propuso diversas acciones sobre el sector, entre ellas el de-

sarrollo de varias líneas de trabajo según los tipos de producción (carne, lana, leche y cueros). Como objetivos generales se planteó aumentar las existencias del ganado ovino, mejorar la eficiencia productiva de las majadas, generar proyectos ovinos con impacto productivo positivo y sustentabilidad económica, social, y ambiental, a fin de lograr el arraigo en el territorio y el trabajo formalizado, fortaleciendo la cadena de los productos ovinos y su agregado de valor, la promoción del asociativismo, la formación de *clúster* y entramados productivos y comerciales, el incremento del consumo de productos ovinos y la planificación de acciones orientadas a la salud pública, la sanidad, el mejoramiento, la reproducción animal y el bienestar animal. En particular se pretendió avanzar sobre el sistema productivo ovino carnicero con estrategias de crecimiento en volumen de carne producida por hectárea, basada en la producción de corderos livianos y pesados destinados al mercado interno y a la exportación:

> *…hay gente que ya está viendo el negocio, en aprovechar las razas que son eminentemente carniceras porque eso provocaría tener animales más pesados y aumentar el volumen de carne. También ofertar carne fuera de la época. Producir un cordero más pesado, hacer alguna suplementación o invernada como para venderlo en contraestación y poder lograr una oferta estable durante todo el año, que el consumidor lo busque y lo encuentre y porque si no se pierde el hábito de la compra* (UEP-Buenos Aires).

Una de las herramientas a destacar fue la creación del sistema de información del Mercado Ovino de Buenos Aires (MOBA). El MOBA fue una publicación mensual, y quincenal en plena zafra, que ofrecía información estratégica a productores y compradores acerca de los mercados internos y externos de la carne ovina, basada en precios definidos a partir de diversas modalidades operativas (precios de corderos en pie y al gancho). Se instrumentó para crear un verdadero índice de referencia de la carne ovina que sea aceptado por productores y comercializadores en el ámbito bonaerense. Su objetivo principal fue obtener un precio justo para todos los eslabones que constituyen la cadena de comercialización de carne, con el fin de revertir el estado de atomización, escasez y discontinuidad de la oferta. Concretamente se buscó atraer al productor al mercado formal con el objeto de atenuar la fuerte incidencia del mercado marginal sobre el volumen total comercializado de la carne ovina (Ministerio de Agroindustria Buenos Aires [MAIBA] 2017). Esta valiosa herramienta, que se discontinuó en 2022, complementó a otras como la generación de listados de servicios tales como comparsas de esquila, frigoríficos, cabañas de reproductores, profesionales formuladores de proyectos para la Ley Ovina, entre otros. En el Cuadro N° 1 se detallan los componentes del plan, metas y acciones destinadas al sector productor de carne ovina bonaerense.

Cuadro N°1. Plan ganadero ovino provincial. Producción de carne ovina

Plan Ganadero Ovino Provincia de Buenos Aires - Producción de Carne			
Objetivo			
Más kilos de carne por hectárea. Producción de corderos livianos y pesados para mercado interno y exportación			
Componente		**Metas**	**Acciones**
Sistema Productivo Ovino Carnicero	General	-Aumento del 20% stock ovino para el 2023. -Aumento de la tasa de extracción. -Consolidar la cría de corderos pesados, magros y de mayor rinde.	-Promover cruzamientos comerciales con biotipo carnicero. -Difundir el uso de la ultrasonografía para determinar área de ojo de bife. -Realizar jornadas técnicas a campo en producción ovina.
	Genética	-Mejorar la eficiencia reproductiva de las majadas. -Promover/promocionar la incorporación de nuevas razas.	-Promocionar la adquisición de carneros con aptitud carnicera. -Incentivar la importación de carneros, semen o embriones simplificando los trámites y tiempos de gestión. -Organizar capacitaciones en manejo de cabañas ovinas. -Trabajar conjuntamente con las asociaciones de criadores de las distintas razas y fortalecerlas como institución. -Generación de núcleos genéticos y unidades demostrativas en las Chacras de Experimentación Adaptativa del Ministerio de Agroindustria provincial y en estaciones del INTA.
	Alimentación, nutrición y manejo	-Aumentar la receptividad. -Promover la interacción con el resto de los sistemas productivos.	-Capacitaciones a productores sobre recursos forrajeros, sistemas de pastoreo y alternativas sustentables. -Generar y difundir información cuantitativa del uso de los recursos. -Interacción con diferentes actores públicos y privados.
	Sanidad	-Disminuir las perdidas productivas y económicas causadas por un deficiente manejo sanitario. -Promoción de planes sanitarios específicos.	-Articulación con SENASA, INTA, Ministerio de Agroindustria Provincial, laboratorios, profesionales y municipios. -Generación de protocolos para el tratamiento / prevención de enfermedades prevalentes. -Jornadas técnicas a campo en temas sanitarios y de salud pública. -Exigencia del estatus "libre de brucelosis ovina" a reproductores comercializados en la provincia de Bs. As. -Elaboración y difusión de planes sanitarios ovinos por región.
	Infraestructura	Mejorar la infraestructura y las herramientas de trabajo de todos los actores de la cadena, dirigido a la mejora del manejo, el bienestar animal y la salud de los trabajadores.	-Contacto con empresas y cooperativas que diseñen y desarrollen tecnología acorde a las necesidades productivas. -Convenios con Universidades, INTA, INTI y otros organismos estatales. -Divulgar y promocionar las nuevas tecnologías.
Industrialización, agregado de valor e innovación tecnológica		-Fortalecer la capacidad operativa de la industria frigorífica regional. -Elaborar proyectos integrados entre la industria, los productores y la UEP Bs As. -Promover la diversificación de cortes y la elaboración de otros productos como estrategias de agregado de valor.	-Puesta en valor de salas de faena municipales y de escuelas agropecuarias para dar servicio a pequeños y medianos productores. -Rehabilitar salas de faena ya existentes y promover la creación de nuevas plantas mediante un trabajo articulado entre las diferentes instituciones y reparticiones del estado. -Cursos de capacitación en sistemas de corte de carne ovina, destinado principalmente a carniceros, empleados de carnicerías y frigoríficos. -Cursos de capacitación en elaboración de chacinados y salazones ovinos con carne ovina de refugo.
Comercialización y desarrollo de mercados		-Incrementar el consumo de carne ovina a nivel nacional. -Desarrollo de la cadena de carne ovina. -Aumentar las exportaciones y desarrollar nuevos mercados.	-Trabajar en forma coordinada con los distintos actores de la industria frigorífica y bocas de expendio. -Desarrollar encuestas a consumidores y carnicerías para conocer el tipo de producto demandado. -Campañas de promoción de las características organolépticas y nutritivas de la carne ovina por distintos medios de difusión. -Promover el desarrollo de bocas de expendio de carne ovina. -Organizar puestos de degustación de carne ovina en exposiciones, ferias, eventos y jornadas. -Trasparentar los precios a través de la profundización del Mercado Ovino Buenos Aires (MOBA). -Armado de protocolos con estándares de calidad para tipificar las carcasas. -Comercializar según "rinde al gancho o segunda balanza", categoría, etc. -Participar de un plan de marketing y comercialización de carne ovina piloto con análisis de oferta y demanda en diferentes puntos de venta.
Agricultores familiares		Promover la ganadería ovina como alternativa de producción y diversificación de la producción.	-Fomentar y constituir redes locales para la faena, venta de corderos y agregado de valor. -Charlas de difusión de la Ley Ovina, cursos de elaboración de chacinados y salazones, entre otras. -Facilitar el acceso a los aportes de la Ley Ovina Nacional. -Articulación otros actores del estado. -Apoyo a emprendimientos asociativos. -Promover la generación de Tecnología Apropiada en conjunto con productores, Universidades, IPAF (Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar), CAMAF (Cámara Argentina de Fabricantes para la Agricultura Familiar), entre otros. -Adecuar las exigencias de la industria a la escala del productor, articulando SENAF (Comisión de Agricultura Familiar del SENASA). -Desarrollar canales de comercialización que faciliten las ventas de los productos generados a nivel local (ferias, remates, etc.).
Formalización de la cadena		Formalizar la actividad en todos sus niveles.	-Promover registros estadísticos sobre toda la cadena ovina. -Difundir la Ley de Marcas y Señales. -Estimular la obtención del boleto de SEÑAL. -Estimular las inscripciones en SENASA a través del RENSPA. -Disminuir la faena en establecimientos no habilitados para tal fin. -Articular acciones entre SENASA, Ministerio de Agroindustria Provincial y Nacional. -Organizar jornadas de formalización. -Estimular la inscripción en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y Monotributo Social Agropecuario para los Agricultores Familiares. -Formalizar salas de faena ya existentes.

Fuente: elaboración propia. 2023

Discusión

El presente trabajo que comprendió el estudio de las políticas públicas hasta el año 2023, permitió observar la existencia de un conjunto de estrategias y acciones, específicas para el sector ovino y no específicas, orientadas principalmente al fortalecimiento de la cadena productiva en su totalidad, que en acuerdo con De Kostka Fernández (2004), surgen como respuesta a las necesidades sociales con la voluntad de cambiar una situación problemática.

Es así que en todas las políticas públicas tratadas se observó la participación del gobierno como principal responsable, el cual despliega todo su poder reglamentario y recursos económicos para su implementación, considerando a estas como un instrumento de transformación social mediante el empleo legítimo y legal de los recursos públicos necesarios para cumplir con sus objetivos.

Las políticas públicas emanadas del Estado, que proponen en su origen una transformación, surgen a la luz de diferentes enfoques, nociones o ideas predominantes en un momento determinado, con un mayor o menor grado de participación social, lo cual le otorga un dinamismo que la retroalimenta, pudiendo perdurar en el tiempo si gana amplia difusión y aceptación. En los gobiernos democráticos en donde se da la participación de la sociedad junto al estado (De Kostka Fernández 2004), las políticas son construcciones cocreadas, donde el accionar no es estrictamente gubernamental si no que es un producto de la interacción del estado y la sociedad, de ahí surge el termino de acción pública que establece el rol del estado en un contexto amplio, con un flujo descendente y ascendente de cambio permanente. De esta manera, la acción pública refleja la idea que la sociedad influye en la política pública. Las políticas públicas consideradas responden a las concepciones de De Kostka Fernández (2004) pues surgen como respuesta al sector productivo con el objetivo de subsanar las problemáticas existentes, así como a las nuevas problemáticas; y en coincidencia con Acuña (2007), se enmarcan en un contexto dinámico entre la sociedad y el mercado, "de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo".

Los sucesos ocurridos a partir de la década de 1970 con acento en la de 1990 sobre el sector ovino nacional, cuando la pérdida de mercados internacionales, la desertificación en la Patagonia, la poca tecnificación del sector productivo y en particular, el desdén por la especie ovina y su potencialidad productiva, se constituyeron en un quiebre que condujo a cambios profundos en las políticas públicas direccionadas al sector. En el caso de la Ley Ovina, emerge como una política pública sectorial como respuesta a las presiones del sector lanero patagónico que culminó en la aprobación de una ley de alcance federal, para atender a todas las problemáticas del momento, y que, a lo largo de los años de su existencia, fue ampliando su llegada a todo tipo de productor y de producción, considerando aspectos actuales como el bienestar animal y la problemática de género.

Podemos ver que el contexto socioeconómico modeló los alcances de la misma. Si bien se formuló con una impronta productivista asociada a la modernización agraria y a productores capitalizados, con el tiempo se fue modificando y, en la actualidad también se la puede entender dentro de las políticas de desarrollo rural. En el momento de la creación de estas políticas públicas con la adecuación de la calidad de la lana a las exigencias de los mercados externos, en acuerdo con Acuña (2007) que postula que el Estado, la sociedad y los mercados se forjan mutuamente y dinámicamente, posteriormente las normativas fueron cambiando y ampliándose no solo en la llegada e interacción entre diferentes actores, sino también con la incorporación otra especie no considerada como la llama y la promoción de otro producto como lo es la carne ovina.

En sincronía con Michel (2020) los espacios participativos, tanto nacionales como provinciales, han sido elementos clave para la adecuación de la Ley a las necesidades del contexto, promoviendo la democratización de su funcionamiento, antecedente que podría servir de experiencia para otros instrumentos de política pública. Es de destacar que la presión del sector ovino sobre la Ley se ejerce sobre todo a partir del sector lanero patagónico, que goza de poder por tener un perfil exportador; no siendo el caso de nuestra zona de estudio que es productora de carne, a excepción de esfuerzos pequeños y aislados.

Lo enunciado por Segrelles Serrano (2003) con respecto a las necesidades productivas para elevar la obtención de carne ovina, se vieron reflejadas en los objetivos de la UEP Buenos Aires de la Ley Ovina, donde se estimuló a los productores a acceder a los aportes económicos ofrecidos para la adquisición de reproductores puros de *pedigree* (PDP) o puros por cruza (PPC) con mayores aptitudes carniceras y reproductivas; recursos destinados al aumento de la superficie y calidad de forraje para la producción carnicera, además de otras acciones dirigidas a la capacitación de los productores para la incorporación de técnicas de manejo.

> *La Ley Ovina es una herramienta importante para la producción ovina, es una de las pocas políticas de estado orientadas al sector desde que comenzó a ejecutarse en el año 2002, pasaron varios gobiernos y siempre se fue renovando. En el caso de los aportes reintegrables, en la primera renovación la devolución fue a valor producto, es decir, la evolución del producto generaba la devolución del crédito con dos años de gracia y sin intereses, en la segunda renovación se hizo a valor nominal en cinco cuotas con dos años de gracia, y en la última renovación se le aplicó un pequeño interés, pero muy por debajo de la de la tasa bancaria* (UEP-Buenos Aires).

En los años sucesivos los objetivos emanados de la UEP provincial fueron profundizándose y ampliando la llegada de los beneficios de la Ley, ya no solo alcanzando al sector primario sino también a diversos actores de la cadena productiva y comercial.

> *Al inicio los créditos principalmente eran para los productores, para la compra de ovejas y alguna pastura, después destinaron para instalaciones y los últimos créditos también se daban para frigoríficos que querían ampliar o adecuar sus plantas, o integrar tecnologías destinadas a otras formas de presentación de producto para comercializar. Cuando inició, los productores preguntaban dónde podían vender los corderos y más recientemente, nos llaman los frigoríficos preguntando dónde podían comprar corderos* (UEP-Buenos Aires).

Estas políticas fueron direccionadas a la recuperación y desarrollo de la actividad ovina a través de la modernización de los sistemas productivos, el apoyo a pequeños productores, el estímulo de los emprendimientos asociativos y de agregado de valor a nivel local y regional tendiendo de esta manera a mantener e incrementar las fuentes de trabajo y retener a la población en el territorio como estrategia para atenuar el efecto de la agriculturización y el avance tecnológico que ha socavado la mano de obra rural, como indica Sili (2005).

> *…es una gran herramienta que permitió, en primera instancia, detener la caída que venía sucediendo con la producción ovina en la provincia de Buenos Aires, que prácticamente se duplicó y luego se estabilizó. La provincia de Buenos Aires es muy grande, hay distintos climas, distintas realidades productivas, hay partes que producen lana, hay partes que producen cruzas más destinadas a la carne, hay pequeños productores y en ese caso, se fomenta, por ejemplo, a las pequeñas producciones, el agregado de valor con trabajo artesanal mediante el hilado manual de lana, el establecimiento de tambos para provisión de leche para quesos. Todo eso es de gran importancia y un gran estímulo para la explotación y la rentabilidad de establecimientos chicos".* (UEP-Buenos Aires).

La generalidad de las políticas públicas estudiadas se fundamentó en el principio racional, donde según Olson (1980, como se cita en Acuña 2007) y Martínez Oliveros (2015) se busca la maximización de los beneficios individuales por sobre la noción del

bien común y que la búsqueda de la optimización se encuentra estructurada por limitaciones políticas y económicas que dependen del ambiente social en el que el individuo lleva adelante su proceso de toma de decisiones. En los inicios del PROLANA y la Ley Ovina, en coincidencia con el enfoque de la elección racional, la política pública responde a la crisis del sector lanero patagónico en la década de los ´90, donde se buscaba la maximización de los beneficios individuales, sobre la noción del bien común. En contraposición a estas ideas, con el tiempo puede apreciarse en las sucesivas modificatorias una política que responde al modelo incremental (Lindblom, 2003), donde se incorporan aspectos que alcanzan no sólo al beneficio individual sino también al bien común. Es así como se agregan a estas políticas el respeto al medioambiente incentivando los sistemas de pastoreo sustentables como la ganadería regenerativa, los sistemas silvopastoriles y la obtención de carbono neutralidad en los productos, observando también el cuidado del bienestar animal. Adicionalmente se integraron estrategias para la incorporación de pequeños productores y de la agricultura familiar campesina e indígena, de transformadores y de comercializadores, como también la inclusión de las políticas de género promoviendo la igualdad de oportunidades para el desarrollo y participación de las mujeres en la cadena ovina. En el caso de Cambio Rural y el Plan Ganadero Ovino de la provincia de Buenos Aires, hay una intencionalidad en la constitución de organizaciones donde prime el bien común sobre el individual. Sin embargo, por cuestiones idiosincráticas de la generalidad de los productores en el territorio, la permanencia de los grupos en el tiempo no está asegurada ya que, el bien común no representa una necesidad imperiosa para la subsistencia de los productores.

Una característica de estas políticas es la participación de una gran variedad de actores públicos y privados y una amplia vinculación inter normativa, como indica Vallés (2002), en donde la mejora de las políticas públicas enfocadas en la resolución de un conflicto y tensión social se afianzan en un entramado de una pluralidad de actores. Estas políticas hacen explicitas las relaciones, tanto directas como indirectas, de las diferentes instituciones del Estado nacional como la SAGyP, SENASA, INTA, INTI, Ministerio de Cultura de la Nación, Ministerio de Educación de la Nación, CFT, Cancillería y las provincias; de actores privados como la FLA, la Sociedad Rural, la CAT, la FEHGRA y actores público-privados como la Fundación ArgenINTA, el IPCVA, o los espacios de diálogo y concertación como las Mesas Ovinas regionales, provinciales y nacional, entre otros. Es así que en el caso de la UEP Buenos Aires, de mayor impacto en la producción cárnica, se observan interacciones con distintos sectores de la sociedad: en el dictado de cursos sobre desposte de la res ovina dirigidos a carniceros y frigoríficos, elaboración de chacinados ovinos en escuelas agro técnicas, el proyecto de Control de Predadores en conjunto con la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires, el curso de manejo integral de la ganadería ovina familiar junto al Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar del INTA (INTA-IPAF), Instituto Tecnológico de Chascomús (INTECH), SENASA y otros actores públicos y privados.

En el marco del PROLANA, el MDA y la UEP-Buenos Aires en convenio con diferentes universidades nacionales, como la de Buenos Aires (UBA) y la UNLP y el INTA son sede para el dictado de cursos y jornadas formativas sobre esquila suelta y acondicionamiento bajo protocolo PROLANA Pequeños Productores.

> *Muchos me preguntan, ¿qué tiene que ver la esquila con la producción de carne regional? la esquila es una práctica necesaria e impostergable, para el bienestar del ovino y también desde el punto de vista productivo. Un ovino lanado debe esquilarse completamente cada primavera para asegurar, entre otros aspectos, su reproducción y su fertilidad. Sin corderos, no hay producción de carne"* (UNLP).

Como ejemplo de vinculación inter normativa, en cuanto al entramado entre las diferentes políticas públicas se puede distinguir la integración a la Ley Ovina del PROLANA y del Programa Nacional para la Promoción del Consumo de la Carne Ovina, y la articulación entre este último con los planes CocinAR y los Sistemas Alimentarios Sostenibles: Promoción del Consumo Diversificado de Carne.

> … *cocineros reconocidos están viendo cómo fomentar la producción de carne ovina para no solamente comer un cordero al asador sino poder comer un corte de carne a la cacerola* (UEP-Buenos Aires).

En relación a las intervenciones no específicas dirigidas al sistema agroalimentario nacional, observamos que las políticas públicas se enfocan en el entramado Estado, sociedad y mercado, con un abordaje hacia el agregado de valor, la integración horizontal y vertical, el desarrollo regional, el incentivo de acciones tendientes a la apertura y mantenimiento de los mercados, sellos, certificaciones orgánicas, la aplicación de normas ambientales, laborales, de bienestar animal y la implementación de indicaciones de procedencia (IG/DO). Si bien la normativa se establece como una herramienta a disponibilidad en atención a las demandas de los mercados, en el caso de los sellos AA, OA y DO/ IG, estas políticas no han sido adoptadas por el sector productor de la carne ovina bonaerense. Particularmente, en el caso de la IG debería ser integrada en el desarrollo local. Al imaginar y diseñar políticas que requieren tanto recursos económicos como voluntad política con una visión clara de lo que es una IG, que sus objetivos son mucho más amplios que una oportunidad comercial, que como bien indica Champredonde (2014), en su implementación se deberían asociar aspectos como la incorporación de la Agricultura Familiar y de las poblaciones marginales, la preservación de las culturas locales tanto las autóctonas como las foráneas localizadas, la protección de la biodiversidad, la sostenibilidad y sustentabilidad de los sistemas. También es importante resaltar

lo indicado por Acuña (2007), que señala que las IG/DO se inspiraron en el desarrollo local de la vieja Europa de ahí la necesidad de ser adaptadas a la idiosincrasia latinoamericana, en donde los sistemas productivos en su mayoría están abocados a la producción primaria o con escaso agregado de valor, limitados en historia y en tecnologías con prácticas ancestrales, por esto la importancia de profundizar en la caracterización y ampliación de estos sistemas.

Por otra parte, existen otras políticas no específicas donde se pudo observar la escasa integración del sector productivo ovino, relegando su tratamiento a políticas exclusivas nacionales o regionales. En referencia a Cambio Rural, como política pública federal, ha tenido amplia difusión y aceptación que la llevó a perdurar superando más de tres décadas de existencia. La dinámica de trabajo propuesta redundó en un flujo ascendente y descendente de intercambio entre el Estado y la sociedad. Esta retroalimentación fue superadora del programa inicial, evolucionando, según el contexto coyuntural, a la integración y desarrollo de las economías regionales, con un impacto relativo en la ovinocultura provincial.

Finalmente, en coincidencia con el pensamiento de Montezuma (2011), la presencia un *corpus* normativo amplio mejora la calidad de vida de los productores ovinos a partir del desarrollo económico y social del territorio.

Conclusión

Las políticas públicas dirigidas al sector primario ovino se centralizan en acciones destinadas al fomento de esquemas productivos orientados a la producción cárnica, con la reestructuración profunda de las condiciones productivas, mediante la incorporación de tecnología y la utilización de cruzamientos con razas mejoradoras; la gestión sanitaria; la implementación de buenas prácticas ganaderas y el bienestar animal; la gestión ambiental de la actividad productiva con la optimización de los recursos forrajeros en calidad y cantidad mediante la utilización de tecnologías medibles de regeneración de pastizales y captura de carbono, con la finalidad de alcanzar un aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos. También se integraron estrategias para la incorporación de pequeños productores y de la agricultura familiar campesina e indígena, la inclusión de las políticas de género promoviendo la igualdad de oportunidades para el desarrollo y participación de las mujeres en la cadena ovina, como así también a los transformadores y comercializadores. Adicionalmente, la existencia de normativas que se direccionan al producto, al agregado de valor e incentivo del consumo. Como puede observarse, existe un corpus normativo amplio que contempla todas las problemáticas ovinas.

En la provincia de Buenos Aires la carne ovina se obtiene a partir de unidades productivas de pequeña escala, muy atomizadas, con estacionalidad productiva e informalidad

comercial. Estos aspectos junto a la escasa tracción de los mercados interno y externo son las dos dimensiones de una misma realidad. Sumado al devenir histórico del ovino, su lugar en la ganadería bonaerense, el proceso de agriculturización, el relativo impacto de las políticas públicas existentes y la escasa información disponible para el logro de una retroalimentación de cada una de las políticas implementadas en referencia al seguimiento y control. Es así que la retroalimentación es un proceso fundamental que permitirá el análisis y el ajuste de las políticas públicas a las necesidades reales para alcanzar su finalidad social y económica propuesta. Estos son algunos de los puntos de inflexión que evidencian la complejidad de una realidad, reflejada en un resultado lejano al gran potencial productor de carne que la ovinocultura bonaerense puede ofrecer.

Referencias bibliográficas

Acuña, C. (2007) "Introducción". En Carlos H. Acuña (Comp) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. CABA: 2a Ed. de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, 2007:11-16

Alemany, C. (2014) Los cambios de la extensión del INTA y su relación con los paradigmas del desarrollo. https://www.aader.org.ar/wp-content/uploads/2024/04/Trabajo-27.pdf accesado el 3 de junio 2024.

Champredonde, M. (2014) *Las Indicaciones Geográficas (IG) en América Latina: Balance actual y desafíos*. INTA Bordenave, Argentina. https://www.researchgate.net/publication/306210574_Las_Indicaciones_Geograficas_IG_en_America_Latina_Balance_actual_y_desafios accesado el 5 de agosto 2024

Coleman, J. S. (1988) "Social Capital in the Creation of Human Capital". *American Journal of Sociology* 94:95-120. https://www.jstor.org/stable/2780243 accesado el 24 de agosto 2024

Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (CREA) (2021) "Ganadería ovina: panorama del negocio ovino". *Informe microeconómico* N°80. https://www.crea.org.ar/wp-content/uploads/2021/04/Informe_Microeconomico_Nro-80.pdf accesado el 23 de marzo 2024

De Caro, A. (2020) *Las Políticas Públicas de Ciencia y Tecnología Agropecuarias y su efecto sobre el desarrollo de la Producción de Pequeños Rumiantes en Argentina*. Tesis doctoral. FAUBA. https://ri.agro.uba.ar/files/download/tesis/doctorado/2020decaroadrianaemajosefina.pdf accesado el 15 de marzo 2024

Decreto 97/2001 Reglamentación de la Ley n° 25.127: Producción Ecológica, Biológica u Orgánica de los Sistemas Agropecuario y Agroindustria. *Boletín Nacional*, 30 de enero de 2001. Argentina.

De Kostka Fernández, E. (2004) "Políticas públicas". *Diccionario crítico de Ciencias Sociales*. Madrid, Universidad Complutense. https://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/politicas_ publicas_b.htm accesado el 30 de agosto 2024

Fanelli, J.M. (1998) *Estabilidad, reforma estructural y crecimiento: reflexiones sobre el régimen de convertibilidad en la argentina*. https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/3430/1/se199808.pdf accesado el 16 de abril 2024

Goizueta, M. y Sánchez, E. (2011) "Cadena de Carne Ovina en la Provincia de Buenos Aires: estrategias diferenciales en la industria frigorífica". Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

González, C. (2003) "El sector ovino en la Argentina. I. Antecedentes y situación actual". *ITEA* 24(II) 800-802.

Iglesias, D. (2013) "Análisis de la cadena de carne ovina en Argentina". *INTA, Estudios socioeconómicos de los sistemas agroalimentarios y agroindustriales* n°11.

Lattuada, M., M. Martínez Nogueira y M. Urcola (2015) *Tres décadas de desarrollo rural en la Argentina: continuidades y rupturas de intervenciones públicas en contextos cambiantes (1984-2014)*. Buenos Aires, Colección UAI-Investigación. UAI Editorial. https://www.uai.edu.ar/investigacion/publicaciones/TESEO/Lattuada/Tres-decadas-del-desarrollo-rural-en-la-Argentina.pdf accesado el 17 de septiembre 2024

Ley 25.127 Producción Ecológica, Biológica u Orgánica de los Sistemas Agropecuario y Agroindustria. Boletín Oficial, 13 de septiembre de 1999. Argentina.

Ley 25.380 Productos Agrícolas y Alimentarios: Indicaciones de procedencia y denominación. Boletín Oficial, 12 de 2001. Argentina.

Ley 25.422 Ganadería Ovina: Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina. Boletín Oficial, 04 de mayo de 2001. Argentina.

Ley 25.966 Productos Agrícolas y AlimenINTAtarios: Ley 25.380- modificación. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Boletín Oficial, 21 diciembre de 2004. Argentina.

Ley 26.967 "Alimentos Argentinos, una Elección Natural" y su versión en inglés, Argentine Food, a natural choice. sello "Alimentos Argentinos, una Elección Natural". Boletín Oficial, 01 de septiembre de 2014. Argentina.

Ley 27646 Ganadería ovina: Ley 25.422 - modificación. Boletín Oficial, 15 de noviembre 2021. Argentina.

Lindblom, C. (2003) "La Ciencia de salir del paso". En L. F. Aguilar Villanueva, comp. *Antología II. La Hechura de las Políticas Públicas*. Editorial Miguel Ángel Porrúa, México.

Lorda, M. A. (2006) "El desarrollo local, estrategia de gestión ambiental de la actividad agrícola en espacios próximos a la ciudad de Bahía Blanca*". Revista Universitaria de Geografía* 15(1), 201-207. https://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.ph accesado el 20 de agosto 2024

Martínez-Oliveros, A. (2015) "Las Políticas Públicas Modelos y Contenido". *Fermentum,* 25(72), 34-40. Mérida-Venezuela.

Michel, C. y M. Easdale (2020) "Ley Ovina: (Argentina, 2001-2021)". José Muzlera comp. *Diccionario del Agro Iberoamericano*, 2a ed. compendiada. CABA, Teseo Press:621-627. https://hdl.handle.net/20.500.12123/12105 accesado el 14 de julio 2024

Ministerio de Economía de la Nación (2022b) https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/IGeo/index.php accesado el 5 de febrero 2024

Ministerio de Economía de la Nación (2022c) https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/sistemas-alimentarios-sostenibles.php accesado el 5 de febrero 2024

Ministerio de Economía de la Nación (2022d) https://www.argentina.gob.ar/agricultura/alimentos-y-bioeconomia/programa-cambio-rural/objetivos-y-estrategias accesado el 5 de febrero 2024

Ministerio de la Agroindustria de la provincia de Buenos Aires (2017) https://www.gba.gob.ar/agroindustria/direccion_de_carne_vacuna_aviar_porcina_y_otros. accesado el 10 de febrero 2024

Montezuma, D. (2011) "El Análisis Espacial en la Formulación y Ejecución de las Políticas Públicas en Venezuela". *Terra*, XXV(37), 175-192. https://190.169.94.12/ojs/index.php/rev_terr/article/view/1249. accesado el 10 de mayo 2024

Moreno-Brid, J. C., E. Pérez Caldentey y P. Ruiz Nápoles (2004) "El Consenso de Washington: aciertos, yerros y omisiones". *Perfiles latinoamericanos*, 12(25), 149-168.

Moya, D. y J. Lazzarini (2013) *Desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de valor al interior de la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires Consejo Federal de Inversiones https://biblioteca.cfi.org.ar/wp-content/uploads/sites/2/2013/01/49852.pdf. accesado el 19 de febrero 2024

Mueller, J. (2013) *La Producción Ovina en la Argentina. Primer Congreso Panamericano de Ovinocultura.* Querétaro, México Comunicación Técnica INTA Bariloche Nro PA 618.

Parra, P. y M. Cameroni (2021) "Novedades del sector de alimentos y bebidas". *Revista Alimentos Argentinos*, 79, 47-53.

Resolución 36/2003 Programa de Asistencia para el Mejoramiento de la Calidad de la Lana, modificación de la res. 1139/94. Boletín Oficial, 17 de julio de 2003. Argentina.

Resolución 392/2005 Creación del sello "Alimentos Argentinos, una Elección Natural" y el Premio "Alimentos Argentinos". Publicado en Boletín Oficial de la República Argentina, 26 de mayo de 2005. Argentina.

Resolución 658/2009 Convocatoria de la comisión Nacional Asesora de Indicaciones Geográficas y Denominación de Origen. Boletín Nacional, 29 de septiembre de 2009. Argentina.

Resolución 1291/2012 Isologotipo oficial productos orgánicos (creación). Boletín Nacional, 31 de diciembre de 2012. Argentina.

Resolución 151/2019 Creación del Programa Nacional para la Promoción del Consumo de Carne Ovina. Boletín Nacional, 10 de abril de 2019. Argentina

Resolución 13/2021 Establecimiento de la Dirección de Agregado de Valor y Gestión de Calidad. Boletín Nacional, 26 de enero de 2021. Argentina.

Resolución 185/2021 Modificatoria de la Resol. 392-2005. Boletín Oficial, 31 de diciembre de 2021. Argentina.

Resolución 124/2022 Isologotipo oficial productos orgánicos en conversión. Boletín Nacional, 07 de noviembre de 2022. Argentina.

Segrelles Serrano, J. (2003) Agricultura y territorio en el MERCOSUR, (2003), *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales,* VIII (457).

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (2022) *Indicadores Ganaderos. Información del Sistema de Gestión Sanitaria (SIGSA*). Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales - Dirección Nacional de Sanidad Animal. www.senasa.gov.ar accesado el 5 de diciembre 2023

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (2023) Dirección de Bovinos y Rumiantes Menores – SAGyP. https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/d_ovinos/estadistica/existencias/index.php accesado el 5 de diciembre 2023.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (2024) Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Dirección de Estrategia y Análisis de Riesgo. *Situación de la Producción Orgánica en la Argentina durante el año 2023*https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1_situacion_de_la_po_en_la_argentina_ano_2023.pdf accesado el 14 de septiembre 2024

Sili, M. (2005) *La Argentina Rural: de la crisis de la modernización agraria a la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo de los territorios rurales*. Buenos Aires. Ediciones INTA.

Solanet, C. (2000) "Contexto histórico de la cría de ovinos". www.inta\INTA Balcarce - Contexto histórico de la ovinos.htm. accesado el 11 de diciembre 2024

Taraborelli, D. (2017) "Políticas públicas rurales y modelos de desarrollo en Argentina. El Programa Cambio Rural entre 1993 y 2015". *Estudios Sociales del Estado*, 3(5), 164-188.

Toussaint-Samat, M. (1987) *Historia natural y moral de los alimentos*. Madrid, Alianza Editorial.

Toussaint-Samat, M. (1991) *Historia natural y moral de los alimentos 2*. Madrid,Alianza Editorial.

Valerio, M. (2011) "La proeza de estas mujeres y Una lucha a brazo partido". *Mujeres agropecuarias en lucha de la región Pampeana: una identidad silenciada*. Buenos Aires, Editorial La Colmena.

Vallés, J. (2002) *Ciencia Política. Una introducción*. Barcelona: Editorial Ariel S.A

Vargas Hernández, J. (2005) "Análisis de fundamentos de la Teoría Institucional". *Revista Digital Universitaria*, 6(8). https://www.revista.unam.mx/vol.6/num8/art84/int84.htm accesado el 25 de noviembre 2024

Cómo citar este artículo:
Pastorelli, Vanessa, María Cecilia Mouteira y Guillermo Miguel Hang (2026) "Políticas Públicas orientadas a la carne ovina, Provincia de Buenos Aires, Argentina". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas,* vol.16 Nº31: 63-97